



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00348**-2012-A/MPMN.

Moquegua, **12 ABR. 2012**

**VISTOS:** LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00419-2011-A/MUNIMOQ; INFORME Nº 032-2012-EVCP-MAADI/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1077-SOP/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 940-2012-SOP-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº001936-GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 860-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 034-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº S/N-ASO/OSLO/MPMN; INFORME Nº0463-2012-ADG-ASO-OSLO /GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1513-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 599-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6960-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 206-12-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 336-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 1071-12-GP/GM/MPMN; INFORME Nº 490-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0758-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9205/GM/MPMN; **SOBRE APROBACION DE ADICIONALES Y AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO CON CODIGO SNIP Nº 112947 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO C. P. DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA ", y;**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00419-2011-A/MUNIMOQ, de fecha 11 de Julio del 2011; Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP Nº 112947: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Junta Vecinal, por el Desarrollo Integral de San Antonio, C. P. San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto", por el monto de S/.1, 707,166.05 ( UN MILLON STECIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 05/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 150 días calendario en la modalidad de ejecución presupuestaria Directa.

Que, con Informe Nº 032-2012-EVCP-MAADI/RO/SOP/GIP/GM/MPMN de fecha 07-02-2012, el Ing. Ery V. Catacora Peñaloza Residente de Obra informa al Ing. Macario R. Flores Cuayla Subgerente de Obras Públicas que remite un Expediente de Adicional de Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos y Ampliación de Plazo correspondiente a la Obra: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA". Con secuencia funcional 0036 con código de proyecto 2115145.

### RESUMEN DE AMPLIACION PRESUPUESTAL Nº 01

DISCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	MONTO DE APLICACION
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS	429,161.04	77,248.99	506,410.03
ADICIONAL POR MAYORES METRADOS	128,329.44	23,099.30	151,428.74
DEDUCTIVO	79,723,55	14,350.24	94,073.79
<b>TOTAL</b>	<b>477,766.93</b>	<b>85,998.05</b>	<b>563,764.98</b>

Que, mediante Informe N° 940-2012-2012-SOP-GIP-GM/MPMN de fecha 10-02-2012, el Ing. Macario Rufino Flores Cuayla Subgerente de Obras Públicas informa al Ing. Felipe Vizcarra Huacán indicando que remite el Expediente de Adicional de Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos y Ampliación de Plazo, correspondientes a la Obra.

Que, con Informe N° 034-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO/MPMN de fecha 12-03-2012; el Ing. Carlos Enrique Huapaya Chupitas informa al Encargado del Área de Supervisión de obras indicando que da CONFORMIDAD al Expediente Técnico de ADICIONALES POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS POR PARTIDAS NUEVAS, MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS POR PARTIDAS NO EJECUTADAS Y AMPLIACION DE PLAZO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA". Por un monto S/. 563,764.98 Nuevos Soles y Ampliación de Plazo de 71 días calendarios; que representa el 39.91% con respecto al monto del perfil aprobado, estando dentro del margen que enmarca la Ley del SNIP. La misma que cuenta con planos que sustenta los nuevos Metrados, como también el nuevo presupuesto de la misma y que está dentro de los parámetros legales y justificables. Según al siguiente detalle:

Código SNIP	: 112947
Resolución del expediente	: R.A.N° 419-2011-A7MUNIMOQ. De fecha 11-07-2011.
Presupuesto Inicial del expediente	: S/. 1,707,166.05 Nuevos Soles.
Plazo de ejecución según expediente	: 150 días calendarios.
Fecha de inicio de Obra	: 12-09-2011.
Fecha de término según expediente	: 08-02-2012.

Que, mediante Informe N°0463-2012-ADG-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 12-03-2012; el Ing. Armando Dávila Gonzáles encargado del Área de Supervisión de Obras informa al Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que el Ingeniero Inspector de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"., remite la Conformidad del expediente Técnico de Adicional por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, Deductivos por partidas no ejecutadas y Ampliación de Plazo N°01 ( con 71 días de plazo y con un monto de S/. 563,764.98 Nuevos Soles) el mismo que es justificable su adicional y se encuentra dentro de los parámetros legales y justificables

Que, con Informe N° 599-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 13-03-2012; el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Gerente Municipal indicando que sobre la Revisión y Evaluación del Expediente Técnico de Adicionales por Partidas Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos por Partidas no ejecutadas y Ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", se encuentra CONFORME ya que cumple con los requerimientos de justificación y sustento, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia Planeamiento y Presupuesto para su opinión Respectiva.

Que, mediante Informe N° 336-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 23-03-2012; el Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al CPC. Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que remite Opinión Técnica Favorable respecto al Expediente Técnico de Adicionales por Partidas Nuevas, Mayores Metrados, y Deductivos por Partidas no ejecutadas y Ampliación de plazos del PIP N° 112947 : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA" , la misma que fue aprobado por esta Sub Gerencia y cumple con los requisitos establecidos por

el Sistema Nacional de Inversiones Publica y sugiere que se derive a la Sub Gerencia Presupuesto y Hacienda para su opinión presupuestal.

Que, con Informe N° 490-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28-03-2012; el Sub Gerente de Presupuesto Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que emite OPINION PRESUPUESTAL respecto a la aprobación del Expediente de Adicional N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 112947 : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", de lo revisado concluye que el Proyecto actualmente está en plena ejecución , cuenta con la opinión técnica de la Sub gerencia de Programación e Inversiones respecto al expediente de Adicional, y la Oficina de Supervisión emite opinión favorable. Por lo que es de OPINION favorable, para la aprobación del expediente de Adicional 01, con cargo a notas modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente Financiamiento : Recursos determinados.  
Rubro : 18 Canon y sobre canon regalías, renta de Aduanas y part.  
Presupuesto Total : S/. 563, 764.98 Nuevos Soles.  
Ampliación de Plazo : 71 días calendarios.  
Modalidad de Ejecución : Administración Directa.

Que, con Informe N° 0758-2012-GPP/GM/MPMN; el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatán Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite opinión Presupuestal en atención al Expediente Adicional N° 01 denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA". Opina favorablemente la aprobación del Expediente de Adicional, con cargo a las notas modificatorias como se detalla en el Informe N° 490-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, el Adicional N° 01 por PARTIDAS NUEVAS y MAYORES METRADOS del Proyecto con código SNIP N° 112947 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por un monto ascendente de S/. 563,764.98 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 98 /100 NUEVOS SOLES, de la cual se ha deducido el Deductivo; la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con dos (02) anillados.**

**RESUMEN DE AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01**

DISCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	MONTO DE APLICACION
ADICIONAL POR PARTIDAS NUEVAS	429.161.04	77,248.99	506,410.03
ADICIONAL POR MAYORES METRADOS	128,329.44	23,099.30	151,428.74
<b>TOTAL</b>	<b>477,766.93</b>	<b>85,998.05</b>	<b>563,764.98</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Deductivo del Proyecto con Código SNIP N° 112947 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por un monto ascendente a: S/. 94,073.79 NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES CON 79 /100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución.**

DISCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	MONTO DE APLICACION
DEDUCTIVO	79,723.55	14,350.24	94,073.79

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR,** la ejecución de Ampliación Presupuestal – Adicional N° 01, y Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con Código SNIP N° 112947 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", por el monto ascendente de S/. 563,764.98 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 98/100 Nuevos Soles, de la cual se ha deducido el Deductivo; la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con dos (02) anillados.

**ARTICULO CUARTO.- APROBAR,** la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 112947 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 71 Días Calendarios, que sumados da 221 días calendarios como plazo total de ejecución, bajo la modalidad de Administración Directa, teniendo como fecha de Culminación el 20 de Abril del 2012.

**ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Goayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. GOAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN.  
ALGC/GAJ/MPM